**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
**DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL TERCER NIVEL DE ENSEÑANZA O SUPERIOR**

# GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE INSTITUTOS TÉCNICOS SUPERIORES Y CENTROS DE ENSEÑANZA SUPERIOR OFICIALES Y PARTICULARES

**1. Titulo I. Debe denominarse "Disposiciones Generales".**

1.1. Capítulo I. Debe denominarse: "De la Naturaleza, Misión y Visión, Principios y Generalidades". Dentro de este capítulo deberán incluir artículos, con los siguientes contenidos:

1.1.1. Artículo I: Naturaleza.
1.1.2. Artículo 2: Misión.
1.1.3. Artículo 3: Visión.
1.1.4. Artículo 4: Principios y Generalidades.

1.2. Capítulo II. Debe denominarse: "Fines, Objetivos y Alcance de Reglamento Interno". Dentro de este capítulo deberán incluirse artículos, con los siguientes contenidos:

1.2.1. Artículo 5: De los Fines del Reglamento.
1.2.2. Artículo 6: De los Objetivos del Reglamento.
1.2.3. Artículo 7: Del Alcance del Reglamento.

**2. Título II. Debe denominarse: "Del Desarrollo Académico".**

2.1. Capítulo I: Proceso de Admisión, Matrícula, Evaluación, Promoción, Perfil del Estudiante". Dentro de este capítulo deberán incluirse artículos, con los siguientes contenidos:

2.1.1. Artículo 8: De la Admisión de los Estudiantes.
2.1.2. Artículo 9: De la Matrícula.
2.1.3. Artículo 10: De la Disciplina y Asistencia a Clases.
2.1.4. Artículo 11: De los Créditos.
2.1.5. Artículo 12: De la Evaluación del Rendimiento Académico.
2.1.5.1. Sección 1: De la Evaluación del Estudiante.
2.1.5.2. Sección 2: Del Plan de la Asignatura.
2.1.5.3. Sección: 3: De la Forma de Calificación.
2.1.5.4. Sección 4: De las Evaluaciones y Trabajos Atrasados.
2.1.5.5. Sección 5: De los Arrastres.

2.2. Capítulo II. Debe denominarse: "Traslados Internos y Externos de Matrícula y Abandono de Estudios". Dentro de este capítulo deberán incluirse artículos, con los siguientes contenidos:
2.2.1. Artículo 13: De los Traslados Internos y Externos de Matrícula.
2.2.2. Artículo 14: Del Abandono de Estudios.

2.3. Capítulo III. Debe denominarse: "De la Oferta Académica".
2.3.1. Artículo 15: De los Títulos.
2.3.2 Artículo 16: De los Diseños Curriculares.
2.3.3. Artículo 17: De los Planes de Estudios.
2.3.4. Artículo 18: De los Programas de Estudios.

2.4. Capítulo IV. Debe denominarse: "Opciones para la Culminación de la Carrera".
2.4.1. Artículo 19: De las Prácticas Profesionales.
2.4.2. Artículo 20: Del Proyecto Final.
2.4.3. Artículo 21: De la Organización, Seguimiento y Evaluación.

**3. Título III. Debe dominarse:" Derechos, Deberes, Estímulos, Infracciones, y Sanciones**". del docente, de los estudiantes y del Personal Administrativo.

3.1. Capítulo I. Debe denominarse: "De los docentes". Dentro de este capítulo "De los docentes" deberán incluirse artículo, con los siguientes contenidos:

3.1.1. Artículo 22: De las Disposiciones Generales.
3.1.2. Artículo 23: Del Perfil Docente.
3.1.3. Artículo 24: De las Obligaciones del Personal Docente.
3.1.4. Artículo 25: De los Derechos del Personal Docente.
3.1.5. Artículo 26: De las Prohibiciones de los Docentes.
3.1.6. Artículo 27: De las Sanciones a los Docentes.
3.1.7. Artículo 28: Del Proceso Disciplinario.
3.1.7.1 Sección 1: De las Autoridades y Órganos Competentes.
3.1.7.2 Sección 2: Del Procedimiento y Trámites.

3.2. Capítulo II. Debe denominarse: "De los estudiantes". Dentro de este capítulo deberán incluirse artículos, con los siguientes contenidos:

3.2.1. Artículo 29: De las Disposiciones Generales.
3.2.2. Artículo 30: De los Derechos de los Estudiantes. (ingreso y permanencia de los estudiantes).
3.2.3. Artículo 31: De las Obligaciones de los estudiantes.
3.2.4. Artículo 32: De las Sanciones de los Estudiantes.
3.2.5. Artículo 33: Del Proceso Disciplinario.
3.2.5.1 Sección 1: De las Autoridades y Órganos Competentes.
3.2.5.2 Sección 2: Del Procedimiento y Trámites.
3.2.6. Artículo 34: De los Estímulos.
3.2.7. Artículo 35: Del Costo por Servicios Educativos.
3.2.8. Artículo 36: De la Falta de Pago.
3.2.9. Artículo 37: De la protección o Programas de Bienestar y Orientación al Estudiante.

3.3. Capítulo III. Debe denominarse "Del Régimen administrativo y de servicios ". Dentro de este capítulo deberán incluirse artículos, con los siguientes contenidos:

3.3.1. Artículo 37: Del Director Académico.
3.3.2. Artículo 38: Del Director Administrativo.
3.3.3. Artículo 39: Del Personal Administrativo.
3.3.4. Artículo 40: De los Derechos del Personal Administrativos.
3.3.5. Artículo 41: De las Obligaciones del Personal Administrativo.
3.3.6. Artículo 42: De las Sanciones del Personal Administrativo.
3.3.7. Artículo 43: Del Proceso Disciplinario del Personal Administrativo.
3.3.7.1. Sección 1: De las Autoridades y Órganos Competentes.
3.3.7.2. Sección 2: Del Procedimiento y Trámites.

**4. Título IV. Debe denominarse "Patrimonio e Inventario de Bienes de la Institución". Dentro de este Título deberán incluirse capítulos con los siguientes contenidos:**

4.1. Capítulo I. Del Patrimonio.
4.2 Capítulo II. Del Inventario y Administración de los Bienes.
4.3 Capítulo III. De la Custodia, Uso y Responsabilidad sobre los Bienes.

**5. Título V. Receso, Cierre, Transferencia, Reapertura y Plan de Contingencia. Dentro de este título deberán incluirse capítulos, con los siguientes contenidos**:

5.1 Capítulo I. Debe denominarse. "Proceso del receso de la institución".
- 5.1.1. Artículo 44: "Obligatoriedad del Plan de Contingencia Académica"
- 5.1.2. Artículo 45: "Preservación del expediente y garantía de derechos"

5.2 Capítulo II. Debe denominarse "Proceso de reapertura ".
- 5.2.1. Artículo 46: "Verificación de condiciones y Reanudación de la continuidad académica"

5.3. Capítulo II. Debe denominarse "Proceso de Cierre de la institución".
- 5.3.1. Artículo 47: "Procedimiento en caso de cierre definitivo del instituto superior"
- 5.3.2. Artículo 48: "Custodia y entrega de expedientes académicos"

5.4. Capítulo III. Debe denominarse "De la Transferencia".
- 5.4.1. Artículo 49: "Proceso de transferencia por cierre del instituto superior"
- 5.4.2. Artículo 50: "Garantía y respaldo de los expedientes académicos"

**6. Título VI. Debe denominarse "Disposiciones Finales." Dentro de este título deberán incluirse capítulos, con los siguientes contenidos:**

6.1. Capítulo I. Debe denominarse "Modificación del Reglamento Interno".

6.2. Capítulo II. Debe denominarse "Derogatoria y vigencia".
- 6.2.1. Artículo 51: "Vigencia y explicación del presente reglamento"
- 6.2.2. Artículo 52: "Procedimiento de derogatoria y modificación"